

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, DOCTOR ENRIQUE MENDOZA RAMÍREZ CON OCASIÓN DEL DÍA DEL JUEZ

DISCURSO DEL DÍA DEL JUEZ

Señoras y señores:

Nos honra que nuestros invitados especiales hayan aceptado venir con ocasión de nuestro aniversario.

Hago valer la ocasión para reiterar mi agradecimiento a los Jueces de la Corte Suprema de Justicia, por la distinción y el honor que me hicieron permitiéndome encabezar el más Alto Tribunal de la Nación.

La gran responsabilidad de este alto tribunal de justicia es que no solo se debaten y deciden temas para resolver conflictos, sino que sus ejecutorias contienen un permanente mensaje a la ciudadanía: que la razón y la justicia, deben primar sobre la arbitrariedad, la violencia y el caos.

Podemos tener distintos puntos de vista, empero lo democrático en un organismo judicial es aprender a vivir incluso con los desacuerdos, pero luego de adoptada una posición se conserva una unidad institucional que refuerza la legitimidad de nuestras decisiones.

En este camino siempre hay nubarrones pero jamás dudamos en enfrentarlos con solidez y entereza.

Todos los jueces compartimos la visión del papel decisivo que juega el Poder Judicial en la institucionalidad, en la vida económica y en el respeto a la Constitución. No somos una mesa de trámites procesales, tenemos consciencia de nuestro rol en los grandes asuntos de la Nación, en procurar la convivencia social y en proteger los derechos de todos los ciudadanos que piden justicia.

Hago por ello un reconocimiento a todos los jueces y juezas que laboran en los treinta y uno (31) distritos judiciales de todo el país que tienen que cumplir su función con la mayor dignidad en medio de fuertes presiones mediáticas, políticas y económicas que pretenden con cualquier medio torcer o interferir en nuestro trabajo, e incluso develando impunemente información reservada de expedientes sin ningún pudor y sin responsabilidades consecuentes.

Señores magistrados, en nuestro libre criterio y buen juicio descansa la justicia del Perú. Allí nace la confianza de la población en sus jueces. Allí nace el liderazgo que corresponde al Poder Judicial en la impartición de justicia.

AHORA REVISEMOS LOS AVANCES EN LO QUE VA DEL AÑO.

Señores, es conocido el problema del grave retardo en los procesos; contra esta antigua deficiencia estamos trabajando decididamente. Dada la alta y compleja carga procesal, para poder afrontarla hemos apostado: por la especialización y desconcentración de la justicia, la tecnología digital, la medición del desempeño, la uniformidad de las sentencias, la oralización y revisión de los plazos procesales.

Recibimos una gran carga de 1'240,983 expedientes, cifra que sumada a los 524,845 ingresados durante el primer semestre, **determinan una carga acumulada de más de un millón setecientos cincuenta mil expedientes.**

En los **primeros seis meses del año fueron resueltos medio millón del expedientes**, sin embargo, se mantiene una brecha, entre el aumento exponencial de nuevos ingresos de expedientes versus nuestra capacidad de resolución. Aspiramos, en menos de un año, a reducir esta brecha en un 25%.

Ya se ha logrado mediante la emisión de directivas de trabajo, potenciar la labor jurisdiccional, **incrementándola en un 7.4% la cantidad de expedientes resueltos, con respecto al mismo período del año anterior. En este propósito tenemos que resaltar el trabajo de las Cortes de Cañete, Sullana, Tumbes, Junín, Amazonas, Moquegua, Ucayali, Ica y Loreto, cuyas ratios de producción superan el nivel de expedientes ingresados.**

Frente a la carga procesal y buscando la mejora del servicio de Justicia hemos emprendido los siguientes trabajos:

I

EN CUANTO A LA ESPECIALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN

Ya contamos con Juzgados de Tránsito

Se han puesto en **funcionamiento los primeros cuatro juzgados especializados en tránsito y seguridad vial.** Una tarea postergada desde el año 2009 y que hemos considerado prioritaria, pues enfrentamos en este tema cifras desoladoras. Según las estadísticas, cada dos horas fallece una persona en un accidente de tránsito. Estos juzgados, creados con el apoyo de la Municipalidad de Lima, vienen facilitando la solución de los reclamos de quienes se ven afectados, directa o indirectamente en un accidente de tránsito.

Hemos instalado los Juzgados tributarios, aduaneros e INDECOP

Se han puesto en funcionamiento tres salas y nueve juzgados contenciosos administrativos, sub-especializados en asuntos tributarios, aduaneros y de

INDECOPI, así como un nuevo juzgado constitucional especializado en dichas materias.

La importancia y la dimensión de las salas y juzgados contencioso administrativos, se grafica señalando que existen más de 15 mil millones de soles en procesos vinculados a la SUNAT, cifra que equivale al 7.5% del Producto Bruto Interno. El trámite célere y la jurisprudencia uniforme que se genere con esta especialización, disminuirá el retardo y beneficiará tanto al Estado como al propio ciudadano que requiere la intervención judicial frente a cualquier exceso de la administración.

Lo más reciente, los Juzgados para delitos contra el medio ambiente

Dentro de la línea de especialización y agilización judicial también hemos creado dos juzgados supra-provinciales especializados en delitos contra el medio ambiente que tendrán a su cargo asuntos relacionados a la minería, tala y pesca ilegal así como contaminación de cuencas marítimas e hidrográficas, cuya persecución penal es un compromiso básico de los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos y la Unión Europea.

La Sala Transitoria Constitucional y Social para atender asuntos pensionarios propios de la tercera edad

La creación de la Segunda Sala Constitucional y Social Transitoria es un acto de suma importancia porque afronta el retardo en asuntos de gran sensibilidad social. Por su capacidad de resolución, en menos de cinco meses de funcionamiento ha superado los 2500 expedientes, aliviando la situación de personas de la tercera edad.

II

EN CUANTO A LA INFORMATIZACION

La sistematización de la jurisprudencia hace predecible la justicia

No olvidemos que la Corte Suprema de Justicia es el órgano máximo en la interpretación y aplicación de las Leyes y también ejerce el control difuso de la constitución. Esa labor, debe ser debidamente sistematizada electrónicamente y comunicada no solo a quienes conforman el mundo jurídico sino a la ciudadanía en general. Los criterios jurídicos fijados por la Corte Suprema servirán de guías, según el caso, vinculantes u orientadoras a todos nuestros órganos jurisdiccionales.

La fijación de criterios claros y predecibles resulta vital para el crecimiento económico de nuestra Nación, garantizan la seguridad jurídica, como lo exige todo inversionista nacional o extranjero, y su adecuada sistematización ha sido un compromiso asumido por mi Presidencia.

Bajo este marco de acción, hemos implementado un novedoso motor de búsqueda. El sistema de **jurisprudencia que hoy les anuncio ya tiene vida** y nos permitirá identificar de manera clara, simple y precisa las líneas interpretativas de la Corte Suprema, lo que ha de generar una justicia predecible que será a su vez, contundente enemiga de los actos de corrupción que empañan la esforzada tarea de este Poder del Estado.

La Medición del Desempeño

Medir para mejorar, es una premisa que estamos ejecutando desde el inicio de esta gestión. Es imprescindible evaluar, contar o medir nuestros procesos judiciales para proponer y ejecutar mejoras sobre ellos con la finalidad de brindar un mejor servicio al usuario judicial. **Pues bien, contamos ya con los indicadores, entre los que destacan: el de cumplimiento del estándar de procesos judiciales, el de descarga procesal y el de calidad judicial.**

A este propósito hemos construido un Sistema Web de Medición de Procesos Judiciales. Nuestra institución ahora contará con una herramienta de medición que permitirá evaluar e incrementar la eficacia y eficiencia del servicio.

La implementación del portal web para los indicadores de gestión, que hemos **mencionado permitirá a los propios jueces monitorear** su labor generando niveles de motivación y sana competencia. Este esfuerzo lo estamos llevando adelante con el apoyo de la cooperación alemana.

El Expediente digital

El futuro es el expediente electrónico, sin papel. Sin duda, la aplicación de la tecnología al quehacer judicial abre un mundo de oportunidades. En este contexto, deseo destacar que este emprendimiento generará una transformación radical en la estructura organizacional del Poder Judicial y esperamos tenerlo implementado gradualmente y con prudencia.

Gracias al apoyo del Banco Mundial, con la empresa contratada al final del presente mes de agosto, se inicia el desarrollo de la primera fase el expediente electrónico, que abarcará en primer término toda la materia laboral del Distrito Judicial de Lima Norte. **Sin duda, esto será un hito fundamental en la historia del Poder Judicial. Un antes y un después en el devenir de nuestra institución.**

Respecto a la Notificación Electrónica

Como apéndice del proyecto de expediente electrónico, y continuando con los esfuerzos de quienes me precedieron, se sigue con el desarrollo de un sistema de notificación electrónica. Actualmente, la total obligatoriedad de las mismas, que solo lo es en materia laboral, depende de la aprobación de una solución legislativa. Invocamos al Congreso de la República su tratamiento ya que este sistema permite el ahorro de 90 días en el desarrollo de un proceso judicial.

Todos estos trabajos han significado el diseño de una plataforma judicial única sobre la cual podrán descansar todos los procesos informáticos de nuestra institución incluyendo entre los más notables el expediente digital, el sistema de notificaciones electrónicas y una base de datos única que abarque la información producida por todos los distritos judiciales.

No puedo cerrar este punto, sin reconocer el esfuerzo de la cooperación internacional. Quiero agradecer el apoyo y la colaboración del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y de la Iniciativa para el Estado de Derecho de la American Bar Association (ABA ROLI), Eurosocietal, así como de la cooperación alemana y la cooperación francesa.

Continuación de las Reformas con el nuevo modelo Laboral y Procesal Penal

En este marco de optimización y reducción de los plazos procesales en el que estamos inmersos, no podemos dejar de mencionar a la reforma laboral y penal iniciadas por las gestiones anteriores.

Actualmente, la Nueva Ley Procesal del Trabajo, implementada en 15 distritos judiciales, ha reducido sustancialmente el tiempo de resolución de las causas en primera instancia a 4 meses en los procesos sin conciliación, y de 3 meses en los procesos con conciliación.

En la actualidad, solo contamos, para la implementación de la nueva ley con un presupuesto anual que no llega a la mitad de lo asignado para los años 2011 y 2012, lo que ha significado, entre otros aspectos negativos, que no se haya podido prever su implementación en los distritos judiciales de Tumbes, Sullana, Piura y Huaura.

El Nuevo Código permitió elevar el nivel de atención de los casos de un 40% bajo el sistema antiguo a un 77%. Asimismo, ya son tres los distritos judiciales que han liquidado los procesos bajo el sistema inquisitivo.

Se ha reducido el tiempo promedio duración de los procesos de 44 meses, sin incluir los plazos propios de la denuncia policial y la investigación fiscal, a una

media que oscila entre los 4 y 7 meses y que incluye la actuación policial y del Ministerio Público.

En materia penal hemos convocado a un pleno de unificación de criterios para la mejorar la eficiencia del nuevo modelo y evitar brechas y dilaciones que afectan su efectividad.

IV MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

Sinergia e interoperabilidad, son conceptos que no solo suenan muy bien sino que denotan modernidad, eficiencia y rapidez, conceptos asociados a una gestión orientada a favor del usuario.

La Emisión de Antecedentes Penales a través de internet

En la línea de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios, y gracias a un convenio suscrito con el Banco de la Nación, se ha puesto en funcionamiento en el presente año un sistema informático para la emisión de Certificados de Antecedentes Penales que ya ha beneficiado a más de 30,000 personas. Ahora se hace el trámite en minutos, lo que antes duraba varios días.

Depósitos Judiciales Electrónicos

De igual modo se ha generado la plataforma de Depósitos Judiciales Electrónicos, que facilita a quienes se ven obligados a realizar un depósito, en mérito a un mandato judicial, pudiendo hacerlo en cualquier Agencia o agente autorizado del Banco de la Nación, permitiendo a su vez que nuestra institución tenga, a través de una comunicación automática del órgano judicial, no solo rapidez sino también un mayor control sobre el pago de las obligaciones judiciales.

En el caso de los Depósitos Judiciales Electrónicos, estamos desconcentrando el servicio, a raíz de la sistematización de las buenas prácticas experimentadas en los planes pilotos de Tacna y Lima Norte. A partir del próximo mes, estamos extendiendo dicho servicio a todos los distritos judiciales del país.

Interoperabilidad

Junto con el Proyecto ACCEDE del Banco Interamericano de Desarrollo, hemos apostado por un modelo de interoperabilidad judicial que garantice el funcionamiento armónico y cohesionado de los distintos sistemas, organizaciones y procesos del sistema de impartición de justicia. En ese sentido, inicialmente los esfuerzos se vienen ejecutando a través del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva, donde interactuamos junto al Ministerio Público y el Instituto Nacional Penitenciario.

V **INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL**

Nuestros esfuerzos también se han concentrado en atender la infraestructura del Poder Judicial, su modernización y conservación. La mejora del patrimonio inmobiliario a través del cual se presta el servicio de justicia. Por ello, en estos primeros siete meses de gestión, se han tomado las siguientes acciones:

- La Rehabilitación de los edificios ubicados en la Av. Nicolás de Piérola.*
- El Mejoramiento de las sedes de las Cortes Superiores de Justicia de Moquegua y Sullana, donde se han rehabilitado los juzgados de dicho distrito judicial.*
- La construcción, con estudios definitivos, a través del Programa ACCEDE del BID, de los Centros Integrados del Sistema de Administración de Justicia en Villa El Salvador y Puente Piedra, y en las Cortes Superiores de Justicia de Ayacucho y Huánuco.*
- Los estudios definitivos de ejecución de obra para el mejoramiento de la infraestructura de los órganos jurisdiccionales de la provincia de Camaná (Arequipa), y en la Sede de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, habiendo recibido la semana pasada una donación del Gobierno Regional de Ayacucho para la construcción del tercer nivel de este distrito judicial.*
- Inauguraremos pronto la nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Callao.*
- El próximo año haremos lo mismo con el distrito judicial de Piura.*
- La semana pasada colocamos la primera piedra de la sede central de la Corte Superior de Lima Sur, que se ubicará en el distrito de Villa María del Triunfo, donde funcionará una moderna sede que beneficiará a los justiciables de la zona y propiciará el desarrollo de la zona denominada "Ticlio Chico", que esperamos inaugurar el próximo año.*
- El Manual denominado "Lineamientos para la Estandarización de la Infraestructura en los locales institucionales del Poder Judicial" de uso obligatorio en todos los distritos judiciales.*

No se trata de esfuerzos aislados, sino de toda una estrategia que busca dar orden, modernidad y fortalecimiento a los locales en donde se imparte justicia a lo largo de todo el país; esfuerzo que comenzó ni bien asumí funciones al declarar en emergencia las infraestructura al Poder Judicial.

Archivo Nacional del Poder Judicial.

Hemos iniciado, asimismo, el proyecto del Sistema Nacional de Archivo Judicial y ya hemos colocado en Villa María del Triunfo la primera piedra del inmueble donde se ubicará este Archivo Central. Aspiramos, para el segundo semestre del año 2014, contar con dicho archivo que permite generar una cultura de conservación de expedientes judiciales, que son el patrimonio jurídico de nuestra nación. Se extenderá a cada Distrito Judicial. Adicionalmente, implementaremos

un sistema de digitalización que permitirá liberar miles de metros cuadrados en los ambientes judiciales en los que ahora se almacenan los expedientes.

VI BENEFICIOS PARA NUESTRO PERSONAL

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin hacer público mi respeto y agradecimiento, a todos los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial. Valoramos su esfuerzo.

En este contexto, hemos buscado que se potencie en primer lugar, las capacidades del personal y jueces del Poder Judicial a partir de programas a favor del desarrollo humano y laboral de sus trabajadores; en segundo lugar, brindarles los mayores beneficios posibles no solo para ellos, sino también para sus familiares. Asimismo, velaremos por mejorar sus niveles de sus ingresos, por ser justo y necesario. En este primer semestre del año hemos concentrado nuestros esfuerzos en tres ejes que consideramos fundamentales:

Cobertura de salud de calidad para todos los Jueces y Servidores Judiciales

*Pusimos a disposición de todo el personal del Poder Judicial, a nivel nacional, un seguro de salud a través de dos Empresas Prestadoras de Salud, que brindan cobertura básica y complementaria en materias ambulatorias, hospitalarias, oncológicas y de maternidad, que incluye medicinas **cuyo costo de afiliación al plan base es asumido íntegramente por nuestra institución**, siendo extensivo al cónyuge o conviviente del trabajador, así como a sus hijos menores de 18 años.*

Facilidades para acceder a una vivienda propia

Dentro de esta misma línea de acción, impulsamos sendos acuerdos con el Ministerio de Vivienda para que todos los trabajadores de nuestra institución tengan la oportunidad de acceder a créditos sumamente competitivos y a su alcance para adquirir una vivienda propia. No son pocos quienes han optado por acceder a este programa.

Facilidades para créditos o préstamos personales.

Hemos llegado a un acuerdo con el Banco de la Nación que va más allá de lo ordinario, pues brinda el acceso a créditos personales, para estudios y compra de deudas a tasas preferenciales para todos los trabajadores del Poder Judicial.

Acceso a estudios para titulación y postgrado de 3,500 servidores judiciales

Con miras a potenciar las capacidades y el talento de nuestros trabajadores, suscribimos un Convenio con la Universidad San Martín de Porres para que aquellos 3500 trabajadores que cuentan con estudios para optar el grado académico de bachiller, y más de 800 que tienen estudios de maestría y 34 con estudios de doctorado, pero que aún no han obtenido su respectivo grado académico, podrán ahora alcanzarlo a través de las facilidades que brindará dicha universidad. Esperamos tener otros acuerdos con otras universidades.

VII SEGURIDAD CIUDADANA

Como todos sabemos, nuestro país está atravesando un momento difícil en materia de seguridad ciudadana. El delito sigue siendo rentable. Los desafíos en materia de seguridad demandan del Poder Judicial firmeza, pero ninguna emergencia será válida ante este Poder del Estado para justificar cualquier acción que en los hechos, vulnere o pase por alto el principio de protección de los Derechos Humanos previstos en la Constitución.

En los primeros seis meses del año hemos emitido casi 25 mil sentencias con calidad de cosa juzgada, un 3% más de las emitidas en el mismo período del 2012. El 40% de los condenados con prisión efectiva han recibido penas superiores a los siete años. Asimismo, se ha reducido drásticamente la aprobación de beneficios penitenciarios sin que esto implique la violación de derechos básicos.

Por otro lado, hay 2,477 menores infractores a nivel nacional, lo que representa un crecimiento de 8 puntos de la población juvenil infractora respecto al año pasado. Sobre el particular, en un esfuerzo conjunto con el INPE, hemos destinado un espacio del Establecimiento Penitenciario **Ancón II para albergar a los infractores mayores de edad, sentenciados y de alta peligrosidad quienes continuarán con su proceso de rehabilitación a cargo del personal del Poder Judicial.**

Afortunadamente, no todos los jóvenes responden a este patrón de alta peligrosidad y creemos firmemente en su reinserción social y con el apoyo del Programa ACCEDE del BID hemos establecido como prioridad la formación profesional y las actividades laborales de los menores internados para reinsertarlos socialmente.

VIII PRESUPUESTO 2014

Ninguna de las acciones expuestas se puede lograr sin una ejecución eficiente de los recursos públicos. Actualmente, el **Presupuesto Institucional Modificado asciende a 1,603 millones de soles, habiéndose ejecutado el 51.6%. Para el**

año 2014 hemos proyectado los recursos necesarios para encarar no solo los gastos propios del Poder Judicial sino nuevas actividades sustanciales.

Hemos incluido de manera previsor, 589 millones de soles en el proyecto del Presupuesto Institucional 2014, aún no aprobado, para cumplir con la homologación salarial, monto que mi gestión defenderá tanto ante el Ministerio de Economía y Finanzas como el Congreso de la República, desde el convencimiento genuino y permanente por hacer cumplir lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Creemos firmemente que debe insistirse en la búsqueda de fórmulas que satisfagan las garantías remunerativas y legales de nuestros jueces. De manera progresiva, con la mayor prontitud posible y logrando el balance adecuado entre la protección de los principios y valores que hacen a la función jurisdiccional y un mínimo sentido de pragmatismo, virtud poco valorada, entre nosotros los jueces.

Debo hacer mención que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha atendido los requerimientos judiciales de acuerdo a las sentencias provenientes de dos procesos constitucionales seguidos en los Juzgados Constitucionales de Lambayeque y de Lima.

No obstante, y aun sabiendo lo difícil que será, no claudicaremos en nuestro empeño por reabrir nuevamente el diálogo, conscientes que sólo será posible si contamos con una posición única y mayoritaria de todos los jueces de la República que sirva de respaldo y que no comprometa principios y derechos ya consagrados en la Constitución y en nuestra Ley Orgánica.

De otra parte tenemos que promover el concepto que los requerimientos presupuestales asignados a este Poder del Estado no son un gasto sino más bien una inversión que redundará a favor de los justiciables.

IX CONCLUSION

Unas palabras a modo de conclusión. Ser Juez, no es un fin en sí mismo, es un medio para contribuir, desde una posición de privilegio y con enorme responsabilidad, a hacer, del nuestro, un país mejor; un país de libertades; un país respetuoso del Estado de Derecho.

En ese sentido, y en el ámbito de la Sala Plena de la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con los señores jueces supremos y consejeros, nos constituimos en la última línea de defensa de la autonomía e independencia judicial, de la dignidad y respetabilidad de nuestros jueces y magistrados. Fortalecer su independencia, es y será un asunto prioritario.

No tenemos otro compromiso que hacer nuestro trabajo con honestidad y profesionalismo, que es que es lo que genera confianza ciudadana y nuestra

actitud principal será velar por la independencia de los jueces para que no se altere la sagrada misión de impartir justicia a nombre de la Nación.

Muchas gracias.